

5000

Bogotá, D.C. enero de 2021

Señor

**Anónimo**[edithmunar.1980@hotmail.com](mailto:edithmunar.1980@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS 3295822020 — RAD: 2020ER2608.

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3295822020 en la que manifiesta que solicita la rendición de cuentas del IDIPRON frente a los temas misionales, se tiene lo siguiente:

En respuesta a la petición recibida y como primera precisión, informamos que todos y cada uno de los requerimientos que han sido asignados a la Entidad y recibidos por cualquiera de los canales de atención dispuestos para tal fin, se han tramitado y dado respuesta en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 respecto de la atención y oportunidad de todos los requerimientos ciudadanos, con criterios de calidad, calidez y respuesta de fondo.

En este mismo sentido, desde el Instituto la atención de todos los requerimientos responden a la caracterización del proceso señalado en el instrumento [CARACTERIZACIÓN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A-ACI-CP-001](#) y al procedimiento [ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN BOGOTÁ TE ESCUCHA -SDQS- A-ACI-PR-001](#), el manual de atención a la ciudadanía [MANUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A-ACI-MA-001](#), el instrumento para la recepción de los requerimientos, señalado en el formato [RECEPCIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANO A-ACI-FT-001](#), el instrumento para el control de todos los requerimientos recibidos a través del formato [RECEPCIÓN REQUERIMIENTOS CIUDADANO A-ACI-FT-001](#), el formato para el registro de la entrega de respuestas a la ciudadanía [PLANILLA ENTREGA DE RESPUESTAS A LA CIUDADANIA A-ACI-FT-006](#) y el formato [REGISTRO DE ATENCIÓN A-ACI-FT-008](#) cuyo objeto es hacer el registro de las atenciones ciudadanas que se realicen a través de los diferentes canales de atención habilitados por el IDIPRON; mismos que al estar vinculados en la página WEB del Instituto, se encuentran a disposición de la ciudadanía en general.

Ahora bien, en atención al requerimiento y a la información solicitada en el mismo, es necesario aclarar que la Entidad cumple a cabalidad con lo señalado en su misionalidad “*el IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz*”.

En tal virtud, pone en marcha su Modelo Pedagógico a través de la estrategia Operación Amistad orientada a contactar, motivar y sensibilizar a la población en situación de vida en calle y/o en riesgo de habitarla en edades comprendidas entre los 6 y los 28 años, dirigida a garantizar servicios de protección integral dirigidos a la promoción y restablecimiento de sus derechos.

Como parte de los proyectos y estrategias de atención, el Equipo del área de Territorio realiza recorridos de contacto, motivación y sensibilización y prevención por los diferentes sectores y localidades de la ciudad, presentando la oferta institucional dirigida a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad con nivel mínimo de escolaridad básica primaria y máximo técnicos, tecnólogos o educación superior interrumpida e inconclusa y/o residentes en las zonas priorizadas, establecidas como primera categoría, por sus condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, vivienda en condiciones urbanísticas informales y concentración de expendios de SPA.

En este mismo sentido, el que hacer del Instituto desarrolla toda una serie de estrategias, acciones e intervenciones dirigidas a todos los grupos poblacionales sujeto de atención del IDIPRON (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), las cuales se describen a continuación por modalidad y contexto pedagógico:

### ***TERRITORIO PREVENCIÓN Y CALLE***

#### ***Atención para JCHC (joven ciudadano habitante de calle) en Casas de Acogida – UPI Externado***

En este sentido, desde el territorio se ha garantizado sin pausa alguna, la atención a los jóvenes de 18 a 28 años, en situación de vida en calle que se encuentren en las localidades más álgidas y con mayor presencia del fenómeno de habitabilidad en calle como son Mártires, Santa fe, Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, direccionándolos al nuevo servicio dispuesto por el Instituto en la UPI La 27, el cual entra en operación en el marco de la actual situación de emergencia, en modalidad de servicio transitorio para jóvenes CHC (ciudadana habitante de calle) nómadas que demanden los servicios del IDIPRON, a quienes se les garantiza alimentación, descanso, aseo y servicios de salud así como actividades pedagógicas a lo largo de la jornada.

También es importante anotar que en dialogo con los jóvenes que asistían diariamente a la Unidad de Protección de La 27, se evidencio la necesidad de abrir un servicio de internado, para aquellos que manifestaron su deseo de cumplir con la cuarentena e iniciar un proceso más duradero con el Instituto. A partir del 04 de mayo de 2020, se habilitó la operación en la Unidad de Protección UPI La 32; asignando los recursos necesarios para ofrecer servicios de salud, alimentación, lavandería, jornadas de autocuidado y desarrollo de actividades ludo-pedagógicas.

#### ***Componente ESCNNA***

Como parte de su misionalidad el IDIPRON participa activamente en las mesas de Participación Ciudadana y en estos espacios ha desarrollado una serie de capacitaciones de tipo técnico con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los funcionarios participantes, en cuanto a la identificación del delito y las rutas de atención para víctimas o NNAJ en riesgo de ser víctimas.

Por otro lado, el equipo territorial ha venido siendo cualificado en cuanto la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, para este momento ya ha venido desarrollando talleres de prevención de este fenómeno con la población que asiste diariamente a los procesos territoriales.

### ***Pactos de Convivencia***

En trabajo con la comunidad de Suba Parque Piloto el equipo territorial hizo el acompañamiento a la construcción de un Pacto participativo entorno a la convivencia y mejora del Parque Piloto, convocatoria presencial con el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad y distanciamiento, este encuentro se desarrolló con el objetivo de avanzar en los compromisos propuestos para el Pacto de resignificación del uso del parque y de convivencia haciendo la definición de unas reglas y normativa, que fueron incluidos en el pacto.

También en otras localidades como Santa Fe, San Cristóbal, La Candelaria (barrio Egipto), se han venido desarrollando talleres preventivos para promover la resolución de conflicto de formas no violentas.

### ***Equipo Psicosocial Territorio***

El equipo psicosocial del Territorio ha contactado a los NNA vinculados a los procesos preventivos del territorio con la finalidad de brindar apoyo psicosocial, dar **ingreso prioritario** a las casas de cuidado a los NNA que lo requieran, también realizando de manera virtual talleres de desarrollo personal y haciendo la activación de rutas requeridas por esta población.

También este equipo apoya la **atención a madres gestantes y/o lactantes habitantes de calle**. Para el caso de las adolescentes o jóvenes habitantes de calle gestante que aceptan los servicios de dignificación y que voluntaria y libremente acceden a los servicios de atención básica (baño, vestuario, descanso) y que manifiestan abiertamente la necesidad propia de protección, el Instituto verifica inicialmente que la madre, corresponda a la población sujeto de atención del IDIPRON y que definitivamente no cuente con una red de apoyo que la pueda acompañar de manera idónea durante su embarazo.

La joven gestante es recibida y valorada por el área de salud para verificar el estado de salud del bebe, y en articulación con la Secretaría Distrital de Salud dotadas con las especialidades y equipos requeridos para garantizar la atención requerida por su estado y puede permanecer dentro de la unidad de protección asignada hasta el día del nacimiento de su hijo.

Cuando la mujer en estado de gestación no pertenece al perfil poblacional del Instituto o sus necesidades particulares no pueden ser garantizadas por el IDIPRON (competencia institucional) el equipo psicosocial de territorio hace las gestiones pertinentes para la que la adolescente o joven reciba los servicios requeridos en articulación con entidades como:

- Fundación de la madre y el niño.
- Las Hermanas Vicentinas
- Fundación Santa Alianza

A la población de NNAJ de nacionalidad venezolana se les garantiza atención a través de los siguientes servicios:

- A través de la Operación Amistad servicios básicos humanitarios, en salud y alimentación.

- El equipo psicosocial de territorio en articulación con otras instituciones apoya a los núcleos familiares de nacionalidad venezolana con alojamiento.
- También para aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a algún tipo de beneficio para su red familiar se les apoya en los trámites requeridos para obtener salvoconducto y en la solicitud del PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA.

### ***Jornadas Interinstitucionales***

Respondiendo a la misionalidad del Instituto, la Entidad ha venido participando en actividades interinstitucionales como:

- Estrategia alas (para retomar la apertura de parques)
- Noches sin miedo.
- Recuperación corredor de la 7ª.
- Recuperación predios aledaños a la Cárcel La Modelo.
- Noches purpura (localidad de Usaquén)
- Feria de servicios e intervenciones en cinco huecos (localidad de los Mártires)
- Construcción del pacto Altos de la Estancia.
- Jornadas de desarrollo personal enfocadas en población habitante de calle en localidades como Fontibón, Los Mártires, Puente Aranda etc.
- Intervenciones al sector de María Paz.
- Toma cultural del Castillo en el barrio Santa Fe.
- Estrategia RETO.
- Recuperación del Canal Comuneros.
- Encuentros comunitarios CAI Cruces, El Mirador y El Dorado.

A estas jornadas se han vinculado entidades del distrito como la Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Policía Nacional, Alcaldías Locales y otras entidades que tienen incidencia en la Política Pública Distrital del fenómeno de Habitabilidad en Calle, Decreto 560 del 2015, en aras de unir esfuerzos y articular acciones para mejorar las condiciones de vida de la población en este tiempo de emergencia sanitaria.

### ***Atención a requerimientos de la ciudadanía***

Como estrategia de atención a todos los requerimientos ciudadanos, el equipo Territorial según la localidad realiza acercamiento y procede con la intervención en los espacios requeridos, para hacer las lecturas territoriales que correspondan, atender a los NNAJ que requieran nuestros servicios y redireccionar a la población a la que no nos es posible atender.

### ***Entrega de tapabocas y gel desinfectante***

En cuanto a la labor de entrega de tapabocas y gel antibacterial para ciudadano(a) habitante de calle es una de las acciones que más implica riesgo de tipo biológico para nuestros promotores sociales y referentes locales, y ha sido muy bien valorada por la ciudadanía por el impacto que ha tenido en los territorios frente a la mitigación de la propagación del COVID-19, también es una forma de abordar la población habitante de calle y poderla motivar para vincularse a nuestra oferta institucional.

**Escuela en el territorio**

Esta estrategia itinerante lleva la escolarización a los territorios dirigidos a la población en riesgo de habitar calle que no se encuentra cursando estudios en alguna Institución Educativa.

Actualmente se encuentran activas las escuelas de territorio en:

- **Escuela Territorio Potreritos:** con la participación de adolescentes y jóvenes de los barrios Villa Emma, Parques de Bogotá, San Bernardino, la Costalera y Potreritos.
- **Escuela Territorio Kennedy:** con la participación de adolescentes y jóvenes de la UPZ Patio Bonito.

**Maratones de 48 y 72 horas y Tomas Barriales**

Las actividades mencionadas se desarrollaron así:

Actividades	Fechas	Localidades
Maratón 48 horas	06/03/2020 y 07/03/2020	Chapinero, Santa Fe, Mártires, Puente Aranda, Fontibón
Maratón 72 horas y Tomas Barriales	13/10/2020, 14/10/2020, 15/10/2020, 16/10/2020 y 19/10/2020	Suba, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Mártires, Usme, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá.

**Objetivo de las Intervenciones:**

**La Maratón de las 48 horas** tuvo como objetivo principal motivar y sensibilizar a la población sujeto de atención del Instituto, de los diferentes sectores de las localidades de Chapinero, Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda y Fontibón, para que se interesen en participar de la oferta institucional y redireccionar a otras instituciones del distrito a las personas que requieren servicios que no son competencia del Instituto.

**La Maratón de las 72 horas** por su parte también estuvo dirigida a la población de ciudadanos(as) habitante de calle y la población en riesgo de habitarla y tuvo además como objetivo acercar mucho más al Instituto al territorio y conocer de primera mano la situación de la población más vulnerable de las localidades abordadas.

**Actividades desarrolladas:**

**Para La Maratón de las 48 horas** se realizaron los recorridos planteados en las fechas establecidas con el acompañamiento parcial de Secretaría Distrital de Integración Social e ICBF.

En esta oportunidad se contó con la participación de 102 funcionarios del Instituto entre los cuales se cuentan, el equipo territorial que lideró los recorridos, el equipo de comunicaciones, el área de mitigación, salud, investigación y el aula móvil.

Durante **La Maratón de las 72 horas** se hicieron, recorridos para habitantes de calle, entrega de bebidas calientes, de kits de aseo, de kits menstruales, también se realizó atención dentro de la UPI La 27, asesoría socio legal a los AJ (adolescentes y jóvenes) de los procesos de prevención, se realizaron muestras artísticas y deportivas, desde el área de espiritualidad se fomentaron espacios de reflexión y meditación, hubo cortes de cabello , se realizaron pruebas de VIH y se pudo hacer

registro de nuevas dinámicas de calle y situaciones que en el marco de la pandemia se han agudizado y sirven para proponer nuevos servicios y maneras de dignificar a la población sujeto de atención del Instituto.

**Reporte Cuantitativo de Las Maratones**

TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE SERVICIO	AJ ATENDIDOS EN LA MARATON DE 48 HS	AJ ATENDIDOS EN LA MARATON DE 72 HS
Jóvenes Ciudadanos habitantes de calle	Traslado a Unidad de Oasis	242	215
Adultos habitantes de calle	Traslado a Centros de SDIS	23	45
Personas en situación de calle y alto riesgo, que fueron contactadas y atendidas en territorio	No aceptaron los servicios de las Unidades	192	106
Adolescentes y jóvenes vinculados a la escuela pedagógica integral del IDIPRON	Atendidos por las áreas en los territorios con (5) cinco asistencias antes de la toma barrial.	-	182
Adolescentes y jóvenes vinculados a procesos de formación técnica	Atendidos por las áreas en los territorios con (5) cinco asistencias antes de la toma barrial.	-	267
Familias encontradas en alto riesgo de habitabilidad de calle	Se sensibilizan sobre los servicios del Distrito	21	
<b>TOTAL DE ATENCIONES</b>		<b>478</b>	<b>815</b>

**UNDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL (UPI INTERNADO Y EXTERNADO)**

**Externados**

Según el Decreto 090 de 2020 de la Alcaldía Mayor, que da inicio al "simulacro vital" de aislamiento en Bogotá a partir del 19 de marzo del vigente año y posteriormente al decreto 457 de 2020 del Gobierno Nacional que imparten las instrucciones para el aislamiento preventivo obligatorio; todas las unidades que ofrecen atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidad de externado entraron dentro de las normas de no prestar servicio presencial a nuestros NNAJ y es en tal virtud que se da inicio a la estrategia de formación virtual empezamos a ofrecer un servicio virtual.

Es por esto que para la población beneficiaria vinculada a los programas académicos del IDIPRON en la modalidad externado o Casas de Acogida, el esfuerzo se ha centrado en el desarrollo del proceso virtual de formación (académica y técnica) señalado en el instructivo 001 ESTRATEGIA VIRTUAL DE FORMACIÓN M-MED-IN a través de la Estrategia **“Enseñanza aprendizaje en casa”**, a partir de la cual se ha dado continuidad a los procesos que cada NNAJ surte en el Instituto; esto es el diseño de material pedagógico y de actividades complementarias a los procesos de formación, seguimiento y acompañamiento al proceso de formación desde el desarrollo del material entregado a cada adolescente y joven, como el recibo, evaluación y reporte de resultado de este desarrollo y la retroalimentación que se deriva del proceso de aprendizaje. Además de generar todas las acciones desde las diferentes áreas de derecho en el marco del Modelo SE<sup>3</sup> garantizando alimentación, intervenciones y seguimientos psicosociales.

Por lo anterior, para la mencionada estrategia fueron modificadas las actividades del modelo pedagógico a través de acciones de enseñanza aprendizaje virtual apoyadas en los medios tecnológicos más utilizados por las y los NNAJ, mediante actividades formativas de manera desescolarizada con el fin de garantizar la continuidad con sus procesos lo que por supuesto implicó el diseño de materiales pedagógicos en todas las áreas y nuevas metodologías de evaluación.

Como resultado de esta estrategia, el IDIPRON ha beneficiado durante este periodo a **3.574<sup>1</sup> NNAJ** de las Unidades de Protección Integral Bosa, Unidad de Protección Integral Conservatorio Padre Javier de Nicolás, Unidad de Protección la 32, Unidad de Protección Integral Luna Park, Unidad de Protección Integral Molinos, Unidad de Protección Integral Perdomo, Unidad de Protección Integral Santa Lucía, Unidad de Protección Integral Servita, Unidad de Protección Integral Casa Belén, conforme a información reportada por el Sistema de Información Misional-SIMI.

De otra parte, de conformidad con el Decreto 093 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020”* en el Artículo 1. Establece que *“La prestación de servicios sociales en medio de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19) podrá transformar servicios presenciales a transferencias para toda la población objeto de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON y demás población pobre y vulnerable del distrito capital. Se podrán combinar todos los canales para cubrir a la población pobre y vulnerable”* y en respuesta a la situación de emergencia social, de salud, económica y ecológica, el Instituto bajo la Resolución 195 de 2020 *“Por la cual se imparten las instrucciones de atención a la población objeto del IDIPRON y se fijan los lineamientos para los procesos contractuales de bienes y servicios necesarios en la atención de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID- 19”* en su Artículo primero párrafo dos, establece que *“Los sistemas de transferencias que se podrán utilizar son, el de asistencias en especie, entendiéndose por éstos, los productos alimenticios de la canasta familiar, y los Bonos Canjeables por productos alimenticios y de aseo”* por tanto, la estrategia **“Aliméntate en Casa”** planteada por el IDIPRON enfocada a los NNAJ que se verían afectados por la no prestación del servicio en las Unidades de Protección Integral o Casas de Acogida pertenecientes al Contexto Pedagógico de Externados, misma que se describe a continuación. Importante señalar que a la fecha todas las unidades de protección en la modalidad externado, se encuentran operando de forma presencial y con alternancia.

---

<sup>1</sup> Fuente: Sistema de Información Misional DEL IDIPRON SIMI- Corte nov 30

Por consiguiente al haber posibilitado esta estrategia, hemos garantizado la entrega de un apoyo alimentario que facilitara sortear las duras condiciones de vulnerabilidad de esta población, sujeto de atención del IDIPRON; es por esto que teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales establecidas para los NNAJ, las canastas alimentarias cumplen con un cubrimiento de acuerdo al total de días de atención no presencial en unidades.

Mediante estas canastas se ha procedido con la entrega de la alimentación correspondiente a la atención de lunes a sábado y con los siguientes tiempos de comida: desayuno, merienda de la mañana, almuerzo y merienda de la tarde y cubre en promedio el 75% de las recomendaciones de energía y nutrientes establecidos para los individuos.

Con el fin de garantizar el consumo de alimentos por parte de los NNAJ, y preservar la calidad y rotación adecuada de los alimentos, hasta la fecha se han entregado **11.697<sup>2</sup>** canastas de apoyo alimentario distribuido en 6 entregas y a un total de **3.148<sup>3</sup>** NNAJ beneficiarios, iniciando con la primera entrega desde el pasado mes de abril y hasta la más reciente entrega realizada desde el pasado 28 de octubre.

Ahora bien, en consonancia con lo expuesto anteriormente y la fundamento a través del cual se establece este apoyo para las y los NNAJ vinculados a la Entidad, para el desarrollo de la estrategia **#AliméntateEnCasa** el IDIPRON cuenta con un equipo de profesionales del área de salud compuesto por ingenieros de alimentos y nutricionista quienes garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos desde su recepción hasta su entrega, es decir un equipo que garantiza a través de protocolos, procesos y procedimientos establecidos la CALIDAD ALIMENTARIA.

Los productos seleccionados para las canastas alimentarias son alimentos en su mayoría de bajo riesgo según Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cuya probabilidad de contener microorganismos patógenos es baja y no permite su crecimiento ni desarrollo.

En este sentido, todas las sedes dispuestas al ensamble de canastas alimentarias, cuentan con personal manipulador asignado para actividades críticas como la recepción de alimentos de acuerdo al instructivo 008 CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DITRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA UPI M-MSD-IN y los profesionales realizan un acompañamiento técnico y apoyo de acuerdo a la necesidad; para dicho proceso se realiza una visita pre-ensamble donde se socializa nuevamente con el responsable de la unidad y el personal manipulador de alimentos el Decálogo de Ensamble de Canastas **#AliméntateEnCasa** donde se describen las etapas para el desarrollo de la actividad:

1. Programar brigada de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN en las áreas destinadas de trabajo, incluyendo salón comedor.
2. Recepcionar las materias primas de acuerdo a la proyección enviada por el Economato, teniendo en cuenta los PARÁMETROS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO en cumplimiento del formato 026 CONTROL RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA M-MSD-FT
3. ALMACENAR Y CONSERVAR las materias primas en zonas limpias y aireadas.

<sup>2</sup> Fuente: Estrategia Aliméntate en Casa – Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI

<sup>3</sup> Fuente: Estrategia Aliméntate en Casa – Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI – Ciudadanos Únicos Atendidos -Corte nov. 30



4. REGISTRAR INFORMACIÓN en formatos Control Recepción de Materia Prima y Control Espacios de Almacenamiento Temporal.
5. Determinar LÍNEAS DE ENSAMBLE según la naturaleza de los productos (fruver, abarrotes, lácteos y meriendas).
6. Disponer y organizar los grupos de alimentos conforme a LISTA ESTABLECIDA PARA LAS CANASTAS, teniendo en cuenta que el fruver debe ser el último producto en manipular.
7. ARMAR CANASTAS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE ENTREGA DIARIA establecida por el responsable de cada unidad.
8. ASIGNAR RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN mediante toma de muestras aleatorias de canastas alimentarias.
9. Llevar REGISTRO DEL NÚMERO de canastas armadas y entregadas.
10. REGISTRAR SALIDAS correspondientes a los productos incluidos en la canasta alimentaria en el formato Control de espacios de almacenamiento temporal.

Adicionalmente, se realiza la entrega de material informativo impreso con los requisitos del personal que manipula alimentos

1. USO DE DOTACIÓN LIMPIA/ EN BUEN ESTADO: Hacer uso correcto de los guantes plásticos de manipulación.
2. LIBRE DE MAQUILLAJE, ACCESORIOS, BARBA, OTROS.
3. USO DE COFIA/ REDECILLA: Mantener recogido el cabello para evitar que los cabellos contaminen los alimentos.
4. USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO NARIZ Y BOCA: Esto evita que al toser, estornudar o hablar se diseminen microorganismos que puedan contaminar los alimentos. Evitar hablar cuando se manipulen alimentos.
5. LAVADO DE MANOS: Realizarlo de forma permanente y conforme a protocolo publicado en la estación.
6. Libre de elementos personales: celular, reloj anillos, cadena, otros. Estos pueden acumular suciedad y además pueden caer sobre los alimentos.

Una vez recibida la información por parte del encargado y manipuladores de alimentos, los profesionales de calidad dan línea técnica para el ensamblaje de las canastas alimentarias, donde se establecen áreas de almacenamiento, áreas de ensamble de los alimentos de acuerdo a su naturaleza y estrategias que aseguren el contenido de las canastas según listas de productos establecidas. Así mismo para garantizar las prácticas higiénicas de quienes intervienen de manera directa con los alimentos, se procede con la entrega de elementos de protección personal (gorro, tapabocas y bata desechable) en cantidades suficientes para realizar cambio frecuente durante el servicio y se verifican las condiciones de la estación para lavado de manos con su respectiva dotación de los elementos requeridos como jabón, toallas de papel o secador.

Una vez precisado lo anterior, es importante señalar que en todo el proceso a través del cual fue planteada la estrategia, el IDIPRON da cumplimiento en el sentido de asegurar las condiciones técnicas del personal que interviene en el ensamble de las canastas alimentarias y realizando actividades de manipulación de alimentos, toda vez que cuentan con formación en educación sanitaria y prácticas higiénicas con el fin de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar cualquier tipo de contaminación o deterioro de los alimentos presentes en estas ayudas.

El IDIPRON diseña esta estrategia donde se busca cubrir el mínimo de las recomendaciones nutricionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del Contexto Pedagógico Externado, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 457 de 2020 “por el cual se imparten

instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Acompañado de todo lo descrito anteriormente, las áreas de derecho del Modelo Pedagógico (sicosocial, socio legal, salud, educación, espiritualidad y emprender) a través de las cuales se materializa dicho modelo, y con el objetivo de fortalecer las estrategias y animar a los NNAJ a continuar sus procesos formativos y conocer sus situaciones particulares, se desarrollan por parte del área psicosocial acciones de seguimiento e intervención telefónica y virtual de manera individual y familiar, que a la fecha suman **17.361<sup>4</sup>** atenciones e intervenciones psicosociales realizadas en el marco de la actual emergencia a **5.428<sup>5</sup> NNAJ** de las Unidades de Protección Integral Bosa, Unidad de Protección Integral Conservatorio Padre Javier de Nicolás, Unidad de Protección la 32, Unidad de Protección Integral Luna Park, Unidad de Protección Integral Molinos, Unidad de Protección Integral Perdomo, Unidad de Protección Integral Santa Lucía, Unidad de Protección Integral Servita, Unidad de Protección Integral Casa Belén, conforme a información reportada por el Sistema de Información Misional-SIMI.

Es por ello que se debe destacar que las casas de cuidado que atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes no han suspendido la atención que por competencia les corresponde, sin dejar de mencionar que de acuerdo a lo previsto por las actuales condiciones de flexibilización de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital y de salud, en cuanto al aislamiento preventivo obligatorio y el distanciamiento social, se ha dado paso al retorno presencial de nuestras y nuestros beneficiarios, con alternancia.

Cabe señalar que, aunque las unidades se encontraron cerradas durante los meses de marzo a octubre, las funciones administrativas no han dejado de realizarse. Hemos realizado labores de ordenamiento de archivo, arreglos de infraestructura y en todas las entregas de las canastas alimentarias las unidades han sido sede para la recepción de insumos, alistamiento y posterior entrega de estas.

### ***Internados***

En nuestras Unidades de Internados la atención a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes ha sido permanente las 24 horas de los 7 días de la semana, ofreciendo servicios de alimentación, salud, vestuario, recreación y apoyo sicosocial ayudando a que en este tiempo de alejamiento de su círculo familiar sea mucho más fácil. Durante los meses de la pandemia nuestros chicos tuvieron la oportunidad de preparar actividades y celebrar el mes de la fraternidad, el mes de la gratitud, etc.

Igualmente se realizaron talleres educativos para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de fomentar el uso de valores dentro de la unidad y en el núcleo familiar, fortalecimiento de auto esquemas, habilidades sociales y expresión emocional y talleres educativos con familias para fortalecimiento de vínculos afectivos durante periodo de cuarentena y permanencia en las unidades.

De igual forma los equipos sicosociales de las UPI Internado, brindaron atención oportuna en intervenciones individuales y familiares pertinentes para el abordaje profesional de las afectaciones en el área emocional, social y académica, que se generaron o exacerbaban durante el periodo de aislamiento; generando acciones acordes a la misionalidad institucional y atenciones estratégicas a fin de garantizar el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

<sup>4</sup> Fuente: Módulo de Atención Psicosocial – Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI - Corte nov 30

<sup>5</sup> Fuente: Módulo de Atención Psicosocial – Sistema de Información Misional del IDIPRON SIMI - Corte nov. 30

vinculados a la institución. Así mismo, se llevaron a cabo acciones de seguimiento que permitieron al equipo psicosocial orientar su actuar profesional en términos de articulación inter e intrainstitucional.

Debido a la situación actual de pandemia por COVID-19, se establecieron estrategias alternativas de acercamiento e intervención con familias, haciendo uso de herramientas virtuales como grupos de WhatsApp y videollamadas para garantizar la comunicación permanente entre las familias y los niños y adolescentes y poder realizar seguimiento de manera personalizada a situaciones relevantes. Finalmente se brindó orientación oportuna e intervenciones enfocadas en el cuidado y la prevención del contagio del COVID 19 durante la emergencia sanitaria. La atención hasta el momento en nuestras unidades de internado se mantiene permanente y se plantea continuar de la misma manera durante el mes de diciembre.

Informado lo anterior, señalamos a continuación los indicadores de ciudadanos únicos atendidos por unidad de protección integral UPI en la vigencia 2020 y con corte a noviembre 30. (**Ver Tabla 1**).

En este mismo sentido en información adjunta, se remite la relación por UPI Unidad de Protección Integral (Casa de Cuidado o Casa de Acogida), detallando la unidad, cifras específicas de cada casa de atención, tipo de población que se atiende, problemática y los servicios que se garantizan en cada una de ellas. (**Ver Anexo 1 UPI Externado y UPI Internado**).

REPORTE DE ATENCIÓN POR UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL CASA DE CUIDADO Y CASA DE ACOGIDA													
Tabla 1													
UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL O CONTEXTO	Cuenta de ID_NNAJ												Total general
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
CAMINANDO RELAJADO - ESTRATEGIA TERRITORIO	CAMINANDO RELAJADO												600
UPI CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ												1030
TERRITORIO 1 PREVENCIÓN	TERRITORIO 1												7803
TERRITORIO 2 TRABAJO CALLE	TERRITORIO 2												6497
UPI BELEN	UPI BELEN												421
UPI BOSA	UPI BOSA												4479
UPI EDEN	UPI EDEN												302
UPI LA 27	UPI LA 27												2581
UPI LA 32	UPI LA 32												4523
UPI LA ARCADIA	UPI LA ARCADIA												850
UPI LA FLORIDA	UPI LA FLORIDA												895
UPI LA RIOJA	UPI LA RIOJA												2345
UPI LA VEGA	UPI LA VEGA												212
UPI LIBERIA	UPI LIBERIA												246
UPI LUNA PARK	UPI LUNA PARK												1166
UPI MOLINOS	UPI MOLINOS												3702
UPI NORMANDIA	UPI NORMANDIA												218
UPI OASIS I	UPI OASIS I												3245
UPI OASIS II	UPI OASIS II												736
UPI PERDOMO	UPI PERDOMO												13816
UPI SAN FRANCISCO	UPI SAN FRANCISCO												713
UPI SANTA LUCÍA	UPI SANTA LUCÍA												2074
UPI SERVITA	UPI SERVITA												995
<b>Total general</b>	<b>6825</b>	<b>6921</b>	<b>6570</b>	<b>5362</b>	<b>4430</b>	<b>5676</b>	<b>3802</b>	<b>3601</b>	<b>5090</b>	<b>5275</b>	<b>5114</b>	<b>683</b>	<b>59349</b>

Tal y como se puede inferir de acuerdo con la información presentada, en concordancia con su misionalidad y su competencia institucional, el IDIPRON garantiza en todo sentido la atención a sus beneficiarios y beneficiarias (NNAJ), en el marco de acciones que protegen, defienden y restituyen los derechos vulnerados de la población sujeto de atención, porque **“el IDIPRON NO PARA”**.


En mérito de lo anteriormente informado y en garantía de la transparencia de nuestra responsabilidad y de nuestros procesos y procedimientos al servicio de la ciudadanía, esperamos haber proporcionado todos los elementos necesarios para su análisis y verificación, porque creemos firmemente que una ciudadanía informada y con criterio se convierte en aliada para el fortalecimiento de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos misionales en la gestión pública.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: